



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ACUERDO NUMERO OCHO: En Corrientes, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos "*Patria, Libertad y Constitución*" del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, los señores Ministros, Dres. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, FERNANDO AUGUSTO NIZ y EDUARDO GILBERTO PANSERI y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo a/c Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. *Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:*

N° 50 Corrientes, 31 de marzo de 2026

VISTO: Las facultades conferidas por Acuerdo N° 2/26, en su punto 7° (Expte. E-71-2026), y

CONSIDERANDO: Que por el Acuerdo mencionado se autoriza a la Presidencia del Cuerpo a realizar sorteo para la designación de un Juez Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá; en razón de la renuncia de su titular, Dra. Teresa del Niño Jesús Oriá.

Por ello,

RESUELVO: 1°) FIJAR FECHA DE SORTEO para el día Miércoles 01 de Abril del corriente año, a las 08:00 hs., para cubrir el cargo de Juez Sustituto Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá.

2°) Disponer la publicación de la fecha del sorteo en el sitio web del Poder Judicial.

3°) INSÉRTESE, notifíquese y dar cuenta en el próximo acuerdo.

N° 51 Corrientes, 31 de marzo de 2026

VISTO: Las facultades conferidas por Acuerdo N° 7/26, en su punto 8° (Expte. E-530-2026), y

CONSIDERANDO: Que por el Acuerdo mencionado se autoriza a la Presidencia del Cuerpo a realizar sorteo para la designación de un Juez Sustituto del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de esta Ciudad, en razón de la licencia por largo tratamiento de su titular Dra. Anahí Graciela GONZÁLEZ DAVIS.

Por ello,

RESUELVO: 1°) FIJAR FECHA DE SORTEO para el día miércoles 01 de abril del presente año, a las 08:15 hs., para cubrir el cargo de Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 –SUSTITUTO- con asiento en esta ciudad.

2°) Disponer la publicación de la fecha del sorteo en el sitio web del Poder Judicial.

3°) INSÉRTESE, notifíquese y dar cuenta en el próximo acuerdo.

N° 52

Corrientes, 31 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de prorrogar el esquema de turnos penal juvenil de los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Corrientes y de Goya, conforme publicación realizada en Acuerdo N° 38/24, a fin de garantizar la prestación del servicio de justicia y en razón de la solicitud de los Sres. Ministros Dres. Alejandro Alberto Chain y Eduardo Gilberto Panseri, para la presentación de la propuesta de implementación de la Ley N° 6736.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Prorrogar hasta nueva disposición los turnos penal juvenil de los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Corrientes y de Goya, conforme esquema comunicado en Acuerdo N° 38/24.

2) Comunicar, dar cuenta en el próximo Acuerdo y en la página web del Poder Judicial.

N° 53

Corrientes, 1 de abril de 2026

VISTO: El Expte. Administrativo CA-200-2026 (SIIF 2090090000102002026), caratulado: “SAF - SERVICIO CONTABLE S/ PRESUPUESTO 2026 - PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2° TRIMESTRE - CUOTA 4 ABRIL”, y

CONSIDERANDO:



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

Que a fs. 1 y 2 obran informe y formulario C-09 de programación analítica de gastos a efectuarse en el mes de abril.

Que se elevan las presentes actuaciones solicitando la PROGRAMACIÓN ANALÍTICA MENSUAL DE GASTOS, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026 – 1° Cuota (abril) para su autorización por Resolución, con la siguiente afectación: FUENTE 10 \$18.470.373.334 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINA Y CUATRO) Y FUENTE 14 \$179.332.732 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS). La presente solicitud se origina en la necesidad de proceder a la confección de los Comprobantes de Contabilidad del Gasto C-01 y de Contabilidad del Fondo C-03 para el pago de los gastos de bienes, servicios e inversión física, del mes de abril, incluyendo los haberes.

Que el presente se dicta en los términos del Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 15° Inc. j), Ley de Autarquía N° 4220 Art. 6°, Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) Anexo III y Resolución N° 20/2011 CGP.

SE RESUELVE:

- 1) Aprobar todo lo actuado.
- 2) Autorizar la programación de la Cuota correspondiente al segundo trimestre 2026 1° Cuota (abril) con la siguiente afectación: FUENTE 10 \$ 18.470.373.334 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINA Y CUATRO) Y FUENTE 14 \$ 179.332.732 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS)
- 3) Remitir al servicio administrativo para su instrumentación.
- 4) Insertar, notificar a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia vía correo electrónico, dar cuenta en el próximo Acuerdo y oportunamente archivar.

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Tener presente.

SEGUNDO: Visto El Expte. E-530-2026. Y Considerando: Que por Acuerdo N° 7/26, punto 8°, el Superior Tribunal de Justicia resolvió: Autorizar a la Presidencia del Cuerpo

a fijar fecha y realizar el sorteo para la designación de un Juez Sustituto del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de esta Ciudad y habiéndose realizado el sorteo conforme lo dispuesto a través de la Resolución de Presidencia N° 51 de fecha 31 de marzo del corriente año; y oído el señor Fiscal General, SE RESUELVE: Designar Juez *SUSTITUTO* del Juzgado Civil y Comercial N°4 de esta Ciudad a la Dra. María Florencia TURLETTI, M.I. N°24.218.508 quien deberá prestar juramento de ley ante este Superior Tribunal de Justicia.

TERCERO: Visto El Expte. E-71-2026. Y Considerando: Que por Acuerdo N° 02/26, punto 7°, el Superior Tribunal resolvió: Autorizar a la Presidencia del Cuerpo a fijar fecha y realizar el sorteo para la designación de un Juez *SUSTITUTO* para el Juzgado Civil y Comercial de Curuzú Cuatiá y habiéndose realizado el sorteo conforme lo dispuesto a través de la Resolución de Presidencia N°50 de fecha 31 de marzo del corriente año; y oído el señor Fiscal General, SE RESUELVE: Designar Juez *SUSTITUTO* para el Juzgado Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá a la Dra. Paola Eugenia RAMIREZ NAVARRO, M.I. N°33.169.881, quien deberá prestar juramento de ley ante este Superior Tribunal de Justicia.

CUARTO: Visto: Los pedidos de confirmación de los siguientes agentes, quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (art. 19° del RIAJ), oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	FECHA TOMA DE POSESION
SPERONI, JUAN MANUEL	38873860	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SALADAS	5/2/2025
RAMIREZ, NOELIA ANDREA.	43268556	OFICIAL AUXILIAR	UDEFO	CORRIENTES	19/3/2025

QUINTO: Visto: El Expte E-276-2026, y Considerando: Que la Dirección General de Informática solicita la renovación de contratos del personal técnico de áreas de Sistemas y Tecnología que tienen vencimiento el 31/03/2026, fundamentando su pedido en la necesidad de seguir contando con las prestaciones de sus servicios en



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

funciones de programación fundamentales para la continuidad de los proyectos de desarrollo propio, que vienen cumpliendo con destacado profesionalismo y responsabilidad. Que el presente trámite se dicta conforme el "Régimen de Contrataciones de Personal Transitorio en el Poder Judicial" ACD N° 29/2013 Punto 10°. *En este estado toma la palabra el Sr. Ministro Dr. Alejandro Alberto Chain quien manifiesta, que no habiendo tomado conocimiento con anterioridad, es decir ignorando la vinculación de estas personas con la Dirección General de Informática y/o el Poder Judicial, me opongo al planteo de renovación de contratos, toda vez que la continuidad debe ser resuelta por las personas que desde el inicio aprobaron las vinculaciones, haciendo mérito de la cuestión de legalidad, oportunidad y conveniencia. En este estado toma la palabra el Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri quien manifiesta, que me opongo a la renovación de los contratos solicitados. Si se hubiera trabajado con honestidad intelectual, algunos inconvenientes se hubieran superado. Vemos que los solicitantes han sido contratados sin participación de este Ministro en cuatro oportunidades. Al respecto debe continuar diciendo que los privilegios y las designaciones a dedo no son el camino diseñado para el Poder Judicial. El concurso con oposición y examen es la meta a conseguir y vemos que en varias acordadas se confirma el contrato y que se debe llamar a concurso; tarea que hasta ahora la Presidencia y la Dirección General de Informática no han convocado. También he propuesto para sincerizar todo lo malo realizado a la fecha, de pasar a planta a todos los que posean más de tres (3) años y que a partir de allí se llame a concurso; salida tampoco asumida por la Presidencia y menos por la Dirección de Informática. Es decir se debe continuar con el camino perverso del contrato realizado en forma unilateral y monárquica; que no se ajusta a los principios de equidad e igualdad, siendo lo excepcional de contratar a una persona determina la contracara de lo ordinario y sin privilegios. Además la tarea no es excepcional ya que si así lo fuera tendríamos mejores resultados informáticos. La igualdad es un principio que los antojadizos desprecian. Sólo es la inconfesable actitud de incorporar a personas sin analizar previamente sus habilidades y conocimientos. Es mi voto. En este estado toma la palabra el Sr. Presidente Dr. Guillermo Horacio Semhan quien manifiesta, que entiendo que debe procederse con la renovación de los contratos por las razones invocadas en la presentación de fs. 9. Sin perjuicio de ello, debe señalarse que deberá*

procederse inmediatamente al llamado a concurso para el ingreso en la Dirección General de Informática, con prescindencia de que se apruebe o no el Organigrama propuesto por el Titular de esa Dirección. Los Sres. Ministros Dres. Luis Eduardo Rey Vázquez y Fernando Augusto Niz adhieren al voto del Sr. Presidente Dr. Guillermo Horacio Semhan. Por ello, por mayoría y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

1) Autorizar la renovación del contrato con la Lic. en Sistemas de la Información, Luciana Carolina FAMULAR M.I. N°39.186.461, por el término de 12 (doce) meses, bajo el Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio -Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°- para prestar sus servicios profesionales vinculados con su idoneidad técnica en la Delegación de la Dirección General de Informática. 2) Autorizar la renovación del contrato con el Lic. en Sistemas Julio Darío ESCOBAR M.I. N°26.593.603, por el término de 12 (doce) meses, bajo el Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio -Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°- para prestar sus servicios profesionales vinculados con su idoneidad técnica en la Delegación de la Dirección General de Informática. 3) Autorizar la renovación del contrato con la Lic. en Sistemas de la información, María José MEDINA M.I. N°33.948.012, por el término de 12 (doce) meses, bajo el Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio -Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°- para prestar sus servicios profesionales vinculados con su idoneidad técnica en la Delegación de la Dirección General de Informática. 4) Autorizar la renovación del contrato con el Lic. en Sistemas de la Información, Iván Alejandro SAMBRANA M.I. N°36.112.753, por el término de 12 (doce) meses, bajo el Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio -Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°- para prestar sus servicios profesionales vinculados con su idoneidad técnica en la Delegación de la Dirección General de Informática. 5) La retribución mensual se fija en la que corresponde a la Clase presupuestaria 201. 6) Cumplirán el horario habitual de trabajo, sin perjuicio del que le indique el superior jerárquico de acuerdo al art. 64 del R.I. 7) Remitir al Servicio Administrativo Financiero para su instrumentación.

SEXTO: Visto: Los expedientes donde se solicita la designación y renovación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones- Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar y/o renovar en calidad



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

de pasantes, según corresponda, a los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	LOCALIDAD	DEPENDENCIA
LOPEZ ORTIZ, ANDREA CORINA	28.244.166	CORRIENTES	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N°2
ROSSI FERNANDEZ, PAULA MICAELA	43.752.330	CORRIENTES	UFRAC
GALLARDO, RODRIGO ANTONIO	27.794.748	CORRIENTES	JUZGADO LABORAL N°4
REVIRIEGO, LORELEY ARIANA	37.407.224	CORRIENTES	JUZGADO LABORAL N°4
SEGOVIA, ROCIO ANAHI	41.788.512	GOYA	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N°2

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-416-2026, referente a la solicitud realizada por los Sres. Ministros miembros de la Comisión de Implementación del Código Procesal Penal, Dres. Alejandro Alberto Chain y Eduardo Gilberto Panseri, de prórroga del plazo de presentación de la propuesta de diseño institucional para la implementación del régimen Penal Juvenil en la jurisdicción provincial dispuesta por Acdo.1/26 pto. 15°. Y Considerando: la reciente sanción y publicación en el Boletín Oficial de la Ley Nacional N°27.801 *-Régimen Penal Juvenil-* cuya entrada en vigencia se encuentra prevista a los 180 días de su publicación, que introduce pautas y lineamientos a ser considerados y torna necesario efectuar un análisis integral de adecuación normativa y operativa, a fin de armonizar los criterios procesales, organizacionales y funcionales con el objeto de garantizar una implementación ordenada y consistente del sistema de justicia penal juvenil. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Conceder una prórroga de 90 (noventa) días para la presentación de la propuesta de Implementación de la Ley N°6736, de conformidad a lo solicitado.

OCTAVO: Visto el Expte E-2441-2025, referente al pedido de suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Académica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) con el objeto de establecer relaciones de

complementación, cooperación e intercambio académico y científico contribuyendo al desarrollo de la investigación científica, tecnológica, social y cultural. Asimismo, también se propone la suscripción de un Convenio Específico referente a la “*Maestría Interdisciplinaria en Ciencias Forenses*” que permitirá a los profesionales del Poder Judicial obtener conocimientos actualizados sobre la temática. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Presidente del Cuerpo a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Académica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y el Convenio Específico referente a la “*Maestría Interdisciplinaria en Ciencias Forenses*”, de conformidad a lo solicitado.

NOVENO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTION EFICIENTE EN LA DEFENSORIA” que presentara la Defensoría de Pobres y Ausentes N°1 y que iniciará el día 13 de abril del corriente año, de manera presencial en la misma dependencia. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “LEY DE MODERNIZACION LABORAL N°27.802” que presentara el Juzgado Laboral de Goya y que iniciará el día 22 de abril del corriente año, de manera presencial en la misma dependencia. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

UNDECIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “2 DE ABRIL DIA MUNDIAL DE CONCIENTIZACION SOBRE EL AUTISMO” sobre la temática “Comprender para acompañar: claves prácticas sobre TEA en contextos desafiantes” que presentara el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N°5 y se desarrollara de manera híbrida: presencial para Capital y virtual para el interior de la Provincia, el día 9 de abril del corriente año, dirigido a Magistrados, Funcionarios y agentes del Poder Judicial y Ministerio Público. Por ello, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DUODECIMO: Visto:

I. Las solicitudes de licencias:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 1) ALCARAZ, SEBASTIAN GERARDO, 30 días desde el 18/03/2026 hasta el 16/04/2026; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 2) FLORES MAIDANA, BRIAN LUIS, 60 días desde el 27/02/2026 hasta el 27/04/2026; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° Accidente de Trabajo del R.I.).
- 3) MARSALL, MIGUEL ALEJANDRO, 20 días desde el 25/02/2026 hasta el 16/03/2026; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° Accidente de Trabajo del R.I.).
- 4) MENDOZA, MARIA GRACIELA, 30 días desde el 24/03/2026 hasta el 22/04/2026; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 5) ROLDAN, DIEGO ALEJANDRO, 30 días desde el 12/03/2026 hasta el 10/04/2026; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Primer Prórroga del R.I.).

SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO TERCERO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN (Presidente), los Dres. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, FERNANDO AUGUSTO NIZ, EDUARDO GILBERTO PANSERI (Ministros), el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General) y el Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS (Secretario Administrativo a/c).


ES COPIA



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1.- AREA DE CAPACITACION JUDICIAL: Comunica: La realización de las siguientes actividades:


 ÁREA DE CAPACITACIÓN Poder Judicial de Corrientes		CURSO INTERNO
DEPENDENCIA	Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1	
TEMA	Herramientas Digitales para la Gestión Eficiente en la Defensoría	
OBJETIVO	Fortalecer las competencias del personal de la Defensoría en el uso de herramientas digitales, sistemas de gestión e inteligencia artificial, orientadas a optimizar procesos, mejorar la eficiencia y garantizar mayor celeridad en la labor diaria.	
COORDINACION GENERAL	Dra. Roxana Duarte López Dra. Magdalena Moreno Cenóz Coni	
INSTRUCTORES	Dra. Roxana Duarte López Dr. Juan Ignacio Alderete	
LUGAR	Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1	
INICIO	13 de abril	
FECHA Y HORA	Lunes 13/04 - 20/04 - 27/04 - 04/05 – 11/05 de 13 a 15 hs	
DURACIÓN	5 clases de 2 horas.	
MODALIDAD	Presencial	
DESTINATARIOS	Agentes de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1	
REGULARIDAD	Se requiere el 80% de asistencia	
INSCRIPCIÓN	En clase inicial	
EVALUACION	Presentación de un proyecto práctico consistente en la aplicación de herramientas de inteligencia artificial a una tarea concreta de la dependencia, orientado a mejorar la gestión, eficiencia o calidad del servicio.	
PROGRAMA	<p>Módulo 1: Gestión de la información y herramientas digitales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Almacenamiento de datos y organización de la información ● Seguridad informática y protección de datos ● Uso de la nube en entornos laborales ● Herramientas de Google Drive ● Aplicaciones prácticas de Excel para la gestión <p>Módulo 2: Gestión de actos procesales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cédulas, oficios y mandamientos: conceptos y diferencias ● Facultades y sujetos intervinientes ● Nuevos modelos de gestión documental ● Copias para traslado ● Uso del sistema BUS Federal ● Recaudos para el control, validación y suscripción <p>Módulo 3: Inteligencia Artificial aplicada a la práctica jurídica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Introducción a la IA en el ámbito legal ● Aplicaciones prácticas en la Defensoría ● Optimización y automatización de procesos ● Mejora de la eficiencia y celeridad en la gestión 	

	<p>Módulo 4: Alfabetización en Inteligencia Artificial</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conceptos fundamentales ● Construcción de prompts jurídicos efectivos ● Buenas prácticas en el uso de IA ● Consideraciones éticas y responsabilidad profesional <p>Módulo 5: Desarrollo de soluciones con IA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Generación y uso de agentes de IA ● Adaptación de herramientas según necesidades de cada área ● Personalización y mejora de modelos ● Integración en la dinámica de trabajo de la oficina
--	---

 CURSO INTERNO	
DEPENDENCIA	Juzgado Laboral de la Ciudad de Goya
TEMA	Ley de Modernización Laboral n° 27.802
FUNDAMENTACION	Siendo la capacitación y actualización permanente de los conocimientos, pilares fundamentales, para el adecuado desenvolvimiento e incorporación de procesos en las dependencias judiciales, resulta imprescindible establecer un ciclo continuo de formación. Esto se vuelve más relevante en un contexto en el que tanto las normas legales como las herramientas tecnológicas evolucionan de manera constante, exigiendo a los operadores judiciales acompañar el ritmo de los cambios imperantes.
COORDINADOR GENERAL	BREST ENJUANES ARIEL- Juez de Juzgado Laboral de Goya
COORDINADORAS	Dra. ANA M. SCHELLER Dra. JULIANA FLORES
INSTRUCTORAS	Dr. MARTIN J. CAAMAÑO
LUGAR	En la misma dependencia
INICIO	22de abril
FECHA Y HORA	22/04-29/04-06/05-13/05-20/05-27/05
DURACIÓN	6 clases de 1,30hs cada una
MODALIDAD	Presencial
DESTINATARIOS	Agentes Juzgado Laboral de Goya
REGULARIDAD	Se requiere el 90% de asistencia
EVALUACION	Participación activa en las clases.
PROGRAMA	<p><u>Clase N° 1:</u> Ámbito de aplicación - Cambio de Paradigma - Principio de Irrenunciabilidad y Protectorio - Re ingreso del trabajador - Presunción de existencia de contrato de trabajo.</p> <p><u>Clase N° 2:</u> Mediación e Intermediación - Empresas de Servicios Eventuales - Registración del Contrato de Trabajo - Facultad de Modificar Formas y Modalidades.</p> <p><u>Clase N° 3:</u> Contrato a Tiempo Parcial - Contrato a Plazo Fijo - Contrato Eventual - Remuneración - Beneficios Sociales - Otros Componentes.</p> <p><u>Clase N° 4:</u> Vacaciones - Banco de Horas.</p> <p><u>Clase N° 5:</u> Indemnización por despido – Indemnización por fallecimiento – Preaviso.</p> <p><u>Clase N° 6:</u> Actualización de Créditos Laborales – Pago en Juicio.</p>



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

 ÁREA DE CAPACITACIÓN Poder Judicial de Corrientes	
TÍTULO	2 DE ABRIL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO
TEMA	Comprender para acompañar: claves prácticas sobre TEA en contextos desafiantes
OBJETIVO	Brindar a los participantes una comprensión clara y práctica sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA), abordando sus características, la integración sensorial y las particularidades en la comunicación, para favorecer una intervención adecuada en contextos complejos como la audiencia, incorporando herramientas de vinculación, estrategias de manejo ante situaciones desafiantes y recursos útiles.
COORDINADOR	DR. EDGARDO ENRIQUE FRUTOS-Juez de Familia Niñez y Adolescencia N°5-Corrientes.
INSTRUCTORES	-CAROLINA BELÉN VANDECABEYE - Médica Especialista en Medicina familiar, social y comunitaria y Estimulación Temprana. -MARICEL VALLEJOS - Psicopedagoga.- Prof. de Educación Especial.- Área de Capacitación del Poder Judicial -EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE DISPOSITIVO TÍA AMANDA.
LUGAR	Salón auditorio, ubicado en calle 9 de Julio N°1099 9no. Piso
FECHA Y HORA	Jueves 09 de abril 17:00hs.
MODALIDAD	Presencial para Capital Virtual para el interior
DESTINATARIOS	Magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial y Ministerio Público
INSCRIPCIÓN	Link habilitado en Sicap
PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> • TEA: Definición y características. Integración sensorial de una persona con TEA. Características y diferenciación en la comunicación, lenguaje y habla. Audiencia como escenario complejo. Herramientas básicas de vinculación. Crisis vs Berrinches. Manejo adecuado ante situaciones desafiantes (Audiencia). Recursos básicos para familiares y cuidadores. Conclusiones y debate. • Acceso a justicia – Protocolo Único de Actuación para el Acceso a Justicia de Personas con Discapacidad (PCD) • Abordaje desde el Dispositivo Tía Amanda de niños/as con TEA

2.- INSCRIPTOS AL REGISTRO DE PASANTIAS:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	TELEFONO CELULAR	E-MAIL	DOMICILIO	CARRERA	TITULO - CONSTANCIA ANALITICO	LOCALIDAD	FUERO
LENCINAS, NESTOR NICOLAS	38.234.437	3795-030516	nicco459@hotmail.com	SAN LUIS 1010	TECNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD	ANALITICO	CORRIENTES	VIARIOS
BRIZZI, INES MARIA	43.746.311	3795-009378	brizzi_ines@hotmail.com	PAGO LARGO 995	ABOGACIA	TITULO	CORRIENTES	PENAL
ALVAREZ, ALEXIS DE JESUS	39.635.260	3794-622420	aakvaresdj@gmail.com	SARMIENTO Y MONTEVIDEO S/N	ABOGACIA	TITULO	EMPEDRADO	VIARIOS